

A C T A N° 1098

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las veintidos y treinta horas del día dieciocho de diciembre de mil/novecientos setenta y seis, se reúnen en Acuerdo Extraordinario/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo/ Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Juan Fernández / Bedoya, Flavio René Arias, Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: Fallecimiento de S.S., el señor Juez de Primera Instancia del Trabajo Dr. Pablo Ramón Martínez. Visto la comunicación telegráfica remitida por la señora esposa del Dr. Pablo Ramón Martínez, por la que hace saber al Superior Tribunal de Justicia, el deceso del Señor Juez titular del/ Juzgado del Trabajo. Que tan lamentable pérdida, priva también a la Justicia local de un servidor, quien, pese al poco tiempo de/ su desempeño en la magistratura, supo granjearse el respeto y // consideraciones generales, basado en sus dotes personales como a sí por su solvencia profesional puesta de manifiesto desde su lugar de servicio. Que aún postergando a sus familiares y con renunciamientos personales, aceptó abandonar la lejana Ciudad de / La Plata para asumir otras responsabilidades a las cuales fue // convocado por el Gobierno de la Provincia, para dar su aporte // dentro de sus posibilidades en el ámbito del Poder Judicial. Que tal actitud en el extinto magistrado, lo hace acreedor al reconocimiento de este Superior Tribunal de Justicia, el que se vé por ello compelido a tributar al Dr. Pablo Ramón Martínez su sentido homenaje. Por todo ello, ACORDARON: 1º) Disponer que la bandera/ nacional permanezca izada a media asta, los tres días hábiles // posteriores a la recepción de la noticia del deceso del Dr. Pablo Ramón Martínez. 2º) Oportunamente pedir la celebración de una misa en memoria del servidor de la Justicia, hoy lamentablemente desaparecido. 3º) Expresar los sentimientos de pesar a la/ señora esposa, hijos y demás deudos del extinto Dr. Pablo Ramón/ Martínez, remitiendo testimonio de la presente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

Si-

//....

...guen las firmas.

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO

FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO